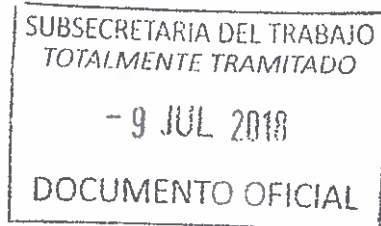


10924

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 989, DE 19 DE JUNIO DE 2018, DE LA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO, QUE DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES, SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO – MDS 2018**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1127

SANTIAGO, - 9 JUL. 2018



**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 25, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece reestructuración y fija funciones de la Subsecretaría del Trabajo; en la Ley N° 21.053 que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; en el Decreto N° 21, de 12 de marzo de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa al Subsecretario del Trabajo; en la Resolución Exenta N° 776, de 2018, de la Subsecretaría del Trabajo, por la cual se efectuó llamado a concurso público para el programa Servicios Sociales, Subsecretaría del Trabajo – Ministerio de Desarrollo Social 2018; en la Resolución Exenta N° 989, de 19 de junio de 2018, de la Subsecretaría del Trabajo; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 766, de 15 de mayo de 2018, esta Subsecretaría llamó a concurso público y se autorizaron las bases administrativas, técnicas y anexos para el Programa Servicios Sociales, Subsecretaría del Trabajo – Ministerio de Desarrollo Social, 1° convocatoria 2018.

2° Que, de acuerdo a lo dispuesto en el punto N° 10 de dichas Bases Administrativas, se constituirá una Comisión de Evaluación, que tiene por objeto evaluar y calificar las propuestas recibidas.

3° Que, según lo dispuesto en dicho punto de las bases administrativas, la Subsecretaría del Trabajo designará a 3 profesionales con responsabilidad administrativa y/o funcionarios de la misma, para que integren dicha comisión.

4° Que mediante Resolución Exenta N° 989 de 19 de junio de 2018, se designaron integrantes para dicha comisión de evaluación, de parte de la Subsecretaría del Trabajo.

5° Que, posteriormente, mediante oficio ordinario N° 1917, de 22 de junio de 2018, el Jefe de la División de Promoción y Protección Social de la Subsecretaría de Servicios Sociales, informa que dos profesionales de dicha institución serían parte de la comisión de evaluación. El punto 10 de las bases de licitación, ya referido, indica que dos profesionales serán designados por dicha subsecretaría, para que integren la misma.

6° Que, por tanto, cabe modificar la composición de la comisión de evaluación designada por la Resolución Exenta N° 989, ya individualizada.

#### RESUELVO:


**1. MODIFÍCASE** la Comisión de Evaluación del concurso público para el Programa Servicios Sociales, Subsecretaría del Trabajo – Ministerio de Desarrollo Social 2018, designada por la Resolución Exenta N° 989, de 19 de junio de 2018, de la Subsecretaría del Trabajo, de modo que la misma esté compuesta por los siguientes profesionales:

- a. Carolina Poblete Cofré, coordinadora de programas en ProEmpleo, Subsecretaría del Trabajo, grado 6° EUS.
- b. María Consuelo Gárate Moya, gestora de proyectos en ProEmpleo, Subsecretaría del Trabajo, grado 12° EUS.
- c. Carlos Cancino Salazar, gestor financiero en ProEmpleo, Subsecretaría del Trabajo, grado 9° EUS.
- d. Ximena Cuevas Arismendi, profesional de la División de Promoción y Protección Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, grado 9° EUS.
- e. Verónica Railao Muñoz, profesional de la División de Promoción y Protección Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, grado 7° EUS.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
FERNANDO ARAB VERDUGO  
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO



  
SANDRA PONCE DE LEÓN SALUCCI  
Jefa de División Jurídica  
Subsecretaría del Trabajo



#### Distribución:

Gabinete del Subsecretario del Trabajo  
Subsecretaría de Servicios Sociales  
División Jurídica Subsecretaría del Trabajo  
ProEmpleo

Oficina de Partes  
DOR/BDC/EUS/icc



Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

  
CLAUDIO TOLEDO SEPULVEDA  
Jefe de División Administración y Finanzas  
Subsecretaría del Trabajo



**DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

**CONCURSO SERVICIOS SOCIALES, SUBTRAB – MDS  
RESOLUCIÓN EXENTA N°766 del 15.05.18**

Fecha: 23 de junio de 2018

De conformidad con las normas de transparencia y probidad administrativa, yo, CAROLINA POBLETE COFRÉ, Cédula de identidad N° 13.475.404-4, declaro no tener relación ni parentesco con las personas jurídicas evaluadas y/o trabajadores de las mismas, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes

No existe circunstancia que les reste imparcialidad, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.



FIRMA

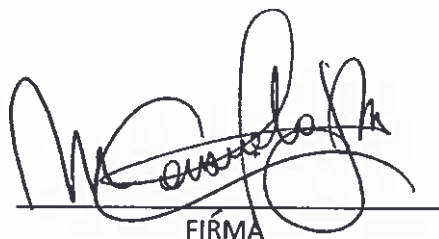
**DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISI3N EVALUADORA**

**CONCURSO SERVICIOS SOCIALES, SUBTRAB – MDS  
RESOLUCI3N EXENTA N°766 del 15.05.18**

Fecha: 23 de junio de 2018

De conformidad con las normas de transparencia y probidad administrativa, yo, MARÍA CONSUELO GÁRATE MOYA, Cédula de identidad N° 16.658.344-6, declaro no tener relación ni parentesco con las personas jurídicas evaluadas y/o trabajadores de las mismas, que me impidan participar en la comisi3n evaluadora. En caso contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

No existe circunstancia que les reste imparcialidad, en los t3rminos del art3culo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administraci3n del Estado.



FIRMA

**DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

**CONCURSO SERVICIOS SOCIALES, SUBTRAB – MDS  
RESOLUCIÓN EXENTA N°766 del 15.05.18**

Fecha: 23 de junio de 2018

De conformidad con las normas de transparencia y probidad administrativa, yo, CARLOS CANCINO SALAZAR, Cédula de identidad N° 15.349.970-5, declaro no tener relación ni parentesco con las personas jurídicas evaluadas y/o trabajadores de las mismas, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes

No existe circunstancia que les reste imparcialidad, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.



FIRMA

**DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

**CONCURSO SERVICIOS SOCIALES, SUBTRAB – MDS  
RESOLUCIÓN EXENTA N°766 del 15.05.18**

Fecha: 23 de junio de 2018

De conformidad con las normas de transparencia y probidad administrativa, yo, XIMENA PATRICIA CUEVAS ARISMENDI, Cédula de identidad N° 12.891.725-K, declaro no tener relación ni parentesco con las personas jurídicas evaluadas y/o trabajadores de las mismas, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes

No existe circunstancia que les reste imparcialidad, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.



---

FIRMA

**DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

**CONCURSO SERVICIOS SOCIALES, SUBTRAB – MDS  
RESOLUCIÓN EXENTA N°766 del 15.05.18**

Fecha: 23 de junio de 2018

De conformidad con las normas de transparencia y probidad administrativa, yo, VERONICA BEATRIZ RAILAO MUÑOZ, Cédula de identidad N° 12.259.469-6, declaro no tener relación ni parentesco con las personas jurídicas evaluadas y/o trabajadores de las mismas, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes. No existe circunstancia que les reste imparcialidad, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.



FIRMA